

--ACTA NÚMERO 44, EN SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

FOLIO No.


 Noemi Horta Garcia
 Roberto Gutierrez
 La Guadalupe
 Muñoz Mora

 Leticia Gonzalez Guzman
 Alfredo Castro R
 Anna Delia +

PUNTO NUMERO 1

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 1122, a nombre del proveedor AUTO PLAZA GDL, por el concepto de COMPRAVENTA DE VEHICULO USADO MARCA RAM, TIPO RAM 2500 CREW CAB V8 5.7L HEMI SPORT 4X4 MODELO 2018, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE 3C6RRBDT9JG136144, para el área de seguridad pública; por la cantidad de \$ 566,500.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

PUNTO NUMERO 2

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 para el Municipio de San Cristóbal de La Barranca, Jalisco, con un incremento general del 7 % a las cuotas y tarifas de los rubros de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos , toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año.

PUNTO NUMERO 3

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura LA60028, a nombre del proveedor ALMA ROSA CARDENAS MACIAS, por el concepto de cuatro llantas BFGOODRICH AL TERRAIN, para patrulla FORD RANGER; por la cantidad de \$ 24,440.00 (VEINTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N).

PUNTO NUMERO 4

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago del cheque 000631, a nombre de SANDRA SUGEY RODRIGUEZ GONZALEZ, por el concepto de pago de finiquito por renuncia voluntaria; por la cantidad de \$ 16,733.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N).

PUNTO NUMERO 5

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura A1830, a nombre del proveedor COREGA CONSTRUCCIONES SA DE CV, por el concepto de mezcla asfáltica en frio, para bachear la carretera federal número 23, en el tramo El Escalón; por la cantidad de \$60,320.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N).

PUNTO NUMERO 6

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 190AC, a nombre del proveedor EFRAIN LARA MACIAS, por el concepto de uniformes para el área de seguridad pública; por la cantidad de \$66,746.40 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N).

PUNTO NUMERO 7

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura D0FDA, a nombre del proveedor JESUS JOSE HERNANDEZ MALDONADO, por el concepto de sellos y valeros de la articulación de la Maquina MOTOCONFORMADORA; por la cantidad de \$16,266.68 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N).

PUNTO NUMERO 8

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura E4E1, a nombre del proveedor JESUS JOSE HERNANDEZ MALDONADO, por el concepto de un perno central de la articulación de la Maquina MOTOCONFORMADORA; por la cantidad de \$21,480.42

FOLIO No.

Am
~~g~~
Carmel

Noemi Hortu Garcia
Roberto Gutierrez

Small
Ma Bualupe
Munoz Mora
Gex Shi

Lucía González Guzmán
J Alfredo Coztrac
Aima Delia +

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura A756, a nombre del proveedor RICARDO GONZALEZ CERVERA, por el concepto de anticipo de anillada de motor para patrulla FORD RANGER; por la cantidad de \$ 22,950.00 (VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N).

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura, a nombre del proveedor LLANTRAC SAPI SA DE CV, por el concepto de dos llantas para retroexcavadora; por la cantidad de \$ 34,521.60 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI UN PESOS 60/100 M.N).

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura 61, a nombre del proveedor AGUSTIN ALVAREZ SANDOVAL, por el concepto de refacciones y reparación para patrulla nissan frontier; por la cantidad de \$ 25,818.75 (VEINTI CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 75/100 M.N).

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura No. 508ª nombre del proveedor Quironvill Ferretería y Construcción SA. DE CV. por la compra de materiales de construcción para apoyo a la escuela Telesecundaria Fernando González Salazar, de la localidad de la Lobera por la cantidad de \$ 100,513.57 (cien mil quinientos trece pesos 57/100 m.n.)

PUNTO NUMERO 15

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para las TABLAS DE VALORES, que se aplicará a partir del 1 de enero del 2024. En cuanto a los valores de Predios Rústicos y Urbanos 10 % por hectárea, así como los valores de construcción 10%, con aplicación en todo el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS											
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
LUXO	BUENO	9180	1	LUXO	BUENO	5520	13	LUXO	BUENO	1540	26
	REGULAR	8350	2		REGULAR	4920	14		REGULAR	1300	26
	MALO	6350	3		MALO	3420	15		MALO	1080	27
SUPERIOR	BUENO	6350	4	SUPERIOR	BUENO	3520	16	SUPERIOR	BUENO	1070	28
	REGULAR	5140	5		REGULAR	2920	17		REGULAR	770	29
	MALO	4510	6		MALO	2520	18		MALO	700	30
MEDIO	BUENO	4840	7	MEDIO	BUENO	2420	19	MEDIO	BUENO	2400	31
	REGULAR	4240	8		REGULAR	2020	20		REGULAR	1900	32
	MALO	3800	9		MALO	1820	21		MALO	1180	33
ECONOMICO	BUENO	3550	10	ECONOMICO	BUENO	3020	22	ECONOMICO	BUENO	1050	34
	REGULAR	3120	11		REGULAR	2620	23		REGULAR	820	35
	MALO	2770	12		MALO	2320	24		MALO	700	36
AUSTERO	BUENO	2800	13	AUSTERO	BUENO	2380	25	AUSTERO	BUENO	1430	38
	REGULAR	2400	14		REGULAR	1780	26		REGULAR	630	39
	MALO	1720	15		MALO	1380	27		MALO	400	40

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES											
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2310	46	ESPECIAL	BUENO	2020	50	ESPECIAL	BUENO	1400	29
	REGULAR	2110	47		REGULAR	1820	51		REGULAR	1100	31
	MALO	2110	48		MALO	1520	52		MALO	940	32
SUPERIOR	BUENO	2460	49	SUPERIOR	BUENO	2220	53	SUPERIOR	BUENO	1250	33
	REGULAR	2260	50		REGULAR	1920	54		REGULAR	1050	34
	MALO	1970	51		MALO	1620	55		MALO	800	35
MEDIO	BUENO	2410	52	MEDIO	BUENO	1990	56	MEDIO	BUENO	1180	36
	REGULAR	2260	53		REGULAR	1790	57		REGULAR	930	37
	MALO	1970	54		MALO	1590	58		MALO	780	38
ECONOMICO	BUENO	2150	55	ECONOMICO	BUENO	1830	59	ECONOMICO	BUENO	910	39
	REGULAR	1950	56		REGULAR	1630	60		REGULAR	720	40
	MALO	1680	57		MALO	1330	61		MALO	520	41

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES. USO TRANSITORIO Y FACIL REMOSION				TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES. PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS		
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	1320	51	SUPERIOR	BUENO	2530	57	SUPERIOR		43
	REGULAR	980	52		REGULAR	1920	58			
	MALO	840	53		MALO	1720	59			
MEDIO	BUENO	890	54	MEDIO	BUENO	1690	60	MEDIO		44
	REGULAR	600	55		REGULAR	1520	61			
	MALO	410	56		MALO	1320	62			
ECONOMICO	BUENO	570	57	ECONOMICO	BUENO	1320	63	ECONOMICO		45
	REGULAR	490	58		REGULAR	1120	64			
	MALO	290	59		MALO	820	65			

NOTA 1: Tipo de construcción y rango de edad que se aplica.

NOTA 2: La construcción que sea reconocida como patrimonio histórico o cultural, deberá ser valorada en base a su importancia histórica y cultural, y no en base a su edad.

NOTA 3: La construcción que sea reconocida como patrimonio histórico o cultural, deberá ser valorada en base a su importancia histórica y cultural, y no en base a su edad.

NOTA 4: Los valores para pisos sin techo se aplicarán en función de los valores de los techos.

NOTA 5: Los valores para instalaciones deportivas se aplicarán en función de los valores de los techos.

NOTA 6: Los valores para instalaciones deportivas se aplicarán en función de los valores de los techos.

NOTA 7: Los valores para instalaciones deportivas se aplicarán en función de los valores de los techos.

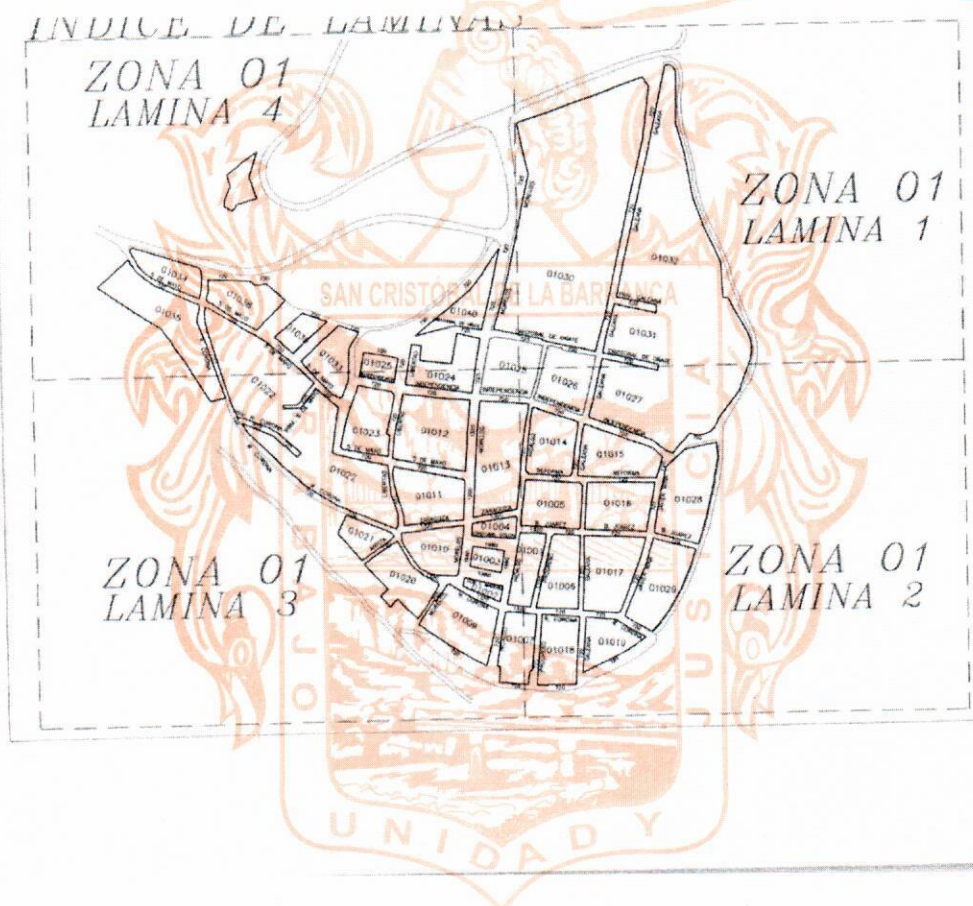
TABLA DE ZONAS URBANAS

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, AREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LIMITES DEL CENTRO DE POBLACION DE LOS PLANEACIONES URBANAS, QUE CUENTAN CON UN MAXIMO DE 5000 M2

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACION	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO UNICO
	PAVIMENTOS	ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
CHULA VISTA	X	X	X	X	X	\$ 500,00
PEÑA MONTE	X	X	X	X	X	\$ 500,00
ENTRE NUBES	X	X	X	X	X	\$ 500,00

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRICOLA TEMPORAL 1a	AGRICOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTAREA POR ZONA	ZONA 1	\$ 170,600.00	\$ 98,700.00	\$ 78,800.00	\$ 51,600.00	\$ 31,900.00	\$ 10,300.00
	ZONA 2	\$ 155,100.00	\$ 94,300.00	\$ 75,800.00	\$ 49,200.00	\$ 30,300.00	\$ 9,600.00
	ZONA 3	\$ 139,500.00	\$ 90,100.00	\$ 72,000.00	\$ 46,800.00	\$ 29,100.00	\$ 9,200.00
	LAS ZONAS RUSTICAS QUE CUENTEN CON DOS DE TRES SERVICIOS PUBLICOS SERAN CONSIDERADAS INTRAURBANOS						

FOLIO No.



Noemi Horta Garcia
Roberto Gutierrez

Ma Guadalupe
Muñoz Mora

сложив

Lucía González Guzmán

J Alfredo Castro R
 Anna Delia +

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para que en la figura del **Contralor Municipal o Titular del O.I.C.**, recaiga la responsabilidad tanto de la supervisión como el que siempre estén funcionando los equipos de monitoreo y en los paneles fotovoltaicos en los siguientes lugares donde están instalados:

2.- El Laboratorio Vivo que se encuentra instalado en la Biblioteca Municipal Lic. Ignacio L Vallarta.

3.- El equipo de Monitoreo y equipo fotovoltaico que se encuentra en las instalaciones del Pozo de Agua del Sauz.

Como parte de las tareas a realizar también deberá de estar atento a alguna irregularidad y/o inconsistencia que a su criterio encuentre en los recibos de luz proporcionados por CFE, como puede ser algún desfase en las cantidades a pagar, de los números de servicio de los lugares donde esta Administración Pública tiene equipos fotovoltaicos.

Presidencia Municipal

Pozo de agua de Los Pueblitos

Pozo de agua del Sauz

Centro Comunitario

PUNTO NUMERO 17

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para la actualización y cambio de medidas del plano del proyecto denominado Chula Vista dentro de esta municipalidad. EL CUAL agoto las prerrogativas en relación a licencias y permisos el día 30 de octubre del 2020, y a la actualidad a través de aviso de transmisión patrimonial se encuentra debidamente registrado en las oficinas de catastro municipal bajo el número de cuenta R001344 en benéfico del C. JESUS PEREZ SANDOVAL.

PUNTO NUMERO 18

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para LA REFORMA del reglamento de cementerios del municipio de San Cristóbal de la Barranca, presentada a través del síndico Municipal Carlos Adrián Ávila Llamas.

PUNTO NUMERO 19

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para construcción de arcos de ingreso en las localidades de Pueblitos, Lobera y Cuyutlan en el municipio de San Cristóbal de la barranca, jalisco, por la cantidad de \$ 2,427,878.25 (dos millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos setenta y ocho pesos 25/100 M.N) del Gasto Corriente, y por administración directa.

PUNTO NUMERO 20

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 numeral VIII, del título tercero, de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco y sus municipios, se ha previsto rendir ante el cuerpo edilicio y ciudadanía en general, el tercer informe de la administración pública 2021-24; por lo que se pide a los compañeros ediles, emitir su aprobación para llevarlo a cabo en la Plaza Principal de esta cabecera Municipal, , la cual será el próximo día 15 de septiembre a las 19:00 horas.

PUNTO NUMERO 21

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para tomar en consideración y se turna a estudio de la sindicatura la iniciativa de reglamento del pleno.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



PUNTO NUMERO 22

Discusión, Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para tomar en consideración y se turna a estudio de la sindicatura la iniciativa de reglamento de Área de Servicios Médicos Municipales.

PUNTO NUMERO 23

Asuntos Varios

PUNTO NUMERO 24

Clausura de la sesión.

Está a consideración de este H. Ayuntamiento el orden del día propuesto, 11 en votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación. --

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura 1122, a nombre del proveedor AUTO PLAZA GDL, por el concepto de COMPRAVENTA DE VEHICULO USADO MARCA RAM, TIPO RAM 2500 CREW CAB V8 5.7L HEMI SPORT 4X4 MODELO 2018, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE 3C6RRBDT9JG136144, para el área de seguridad pública; por la cantidad de \$ 566,500.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 para el Municipio de San Cristóbal de La Barranca, Jalisco, con un incremento general del 7 % a las cuotas y tarifas de los rubros de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligación de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura LA60028, a nombre del proveedor ALMA ROSA CARDENAS MACIAS, por el concepto de cuatro llantas BFGOODRICH AL TERRAIN, para patrulla FORD RANGER; por la cantidad de \$ 24,440.00 (VEINTI

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Noemi Horta García
Ma Guadalupe
Muñoz Mora

Roberto Gutierrez
García

Lucía González Guzmán

J Alfredo Castro R
Ama Delia +

CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago del cheque 000631, a nombre de SANDRA SUGEY RODRIGUEZ GONZALEZ, por el concepto de pago de finiquito por renuncia voluntaria; por la cantidad de \$ 16,733.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura A1830, a nombre del proveedor COREGA CONSTRUCCIONES SA DE CV, por el concepto de mezcla asfáltica en frio, para bachear la carretera federal número 23, en el tramo El Escalón; por la cantidad de \$60,320.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura 190AC, a nombre del proveedor EFRAIN LARA MACIAS, por el concepto de uniformes para el área de seguridad pública; por la cantidad de \$66,746.40 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura D0FDA, a nombre del proveedor JESUS JOSE HERNANDEZ MALDONADO, por el concepto de sellos y valeros de la articulación de la Maquina MOTOCONFORMADORA; por la cantidad de \$16,266.68 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N).

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura E4E1, a nombre del proveedor JESUS JOSE HERNANDEZ MALDONADO, por el concepto de un perno central de la articulación de la Maquina MOTOCONFORMADORA; por la cantidad de \$21,480.42 (VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 42/100 M.N).

FOLIO No.



~~Group~~
Noemi Horta Garcia
Ma Guadalupe
Munoz Moya

Roberto Gutierrez
CPR SW

Lucía González Guzmán
Alfredo Castañeda
Ama Delia +

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del décimo cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, el pago de la factura

No. 508ª nombre del proveedor Quironvill Ferreteria y Construcción SA. DE CV. por la compra de materiales de construcción para apoyo a la escuela Telesecundaria Fernando González Salazar, de la localidad de la Lobera por la cantidad de \$ 100,513.57 (cien mil quinientos trece pesos 57/100 m.n.)

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del décimo quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor y 1 en contra, las TABLAS DE VALORES, que se aplicar a partir del 1 de enero del 2024. En cuanto a los valores de Predios Rústicos y Urbanos 10 % por hectárea, así como los valores de construcción 10%, con aplicación en todo el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS															
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO							
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC				
LUXO	BUENO	9.600	1	LUXO	BUENO	8.870	13	LUXO	BUENO	8.480	26				
	REGULAR	8.880	2		REGULAR	8.870	14		REGULAR	8.000	36				
	MALO	8.880	3		MALO	8.880	15		MALO	7.880	27				
SUPERIOR	BUENO	8.880	4	SUPERIOR	BUENO	8.880	16	SUPERIOR	BUENO	8.880	38				
	REGULAR	8.880	5		REGULAR	8.880	17		REGULAR	8.880	39				
	MALO	8.880	6		MALO	8.880	18		MALO	8.880	40				
MEDIO	BUENO	8.880	7	MEDIO	BUENO	8.880	19	MEDIO	BUENO	8.880	41				
	REGULAR	8.880	8		REGULAR	8.880	20		REGULAR	8.880	42				
	MALO	8.880	9		MALO	8.880	21		MALO	8.880	43				
ECONOMICO	BUENO	8.880	10	ECONOMICO	BUENO	8.880	22	ECONOMICO	BUENO	8.880	44				
	REGULAR	8.880	11		REGULAR	8.880	23		REGULAR	8.880	45				
	MALO	8.880	12		MALO	8.880	24		MALO	8.880	46				
AUSTERO	BUENO	8.880	13	AUSTERO	BUENO	8.880	25	AUSTERO	BUENO	8.880	47				
	REGULAR	8.880	14		REGULAR	8.880	26		REGULAR	8.880	48				
	MALO	8.880	15		MALO	8.880	27		MALO	8.880	49				

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES															
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO							
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC				
ESPECIAL	BUENO	3.710	46	ESPECIAL	BUENO	3.710	50	ESPECIAL	BUENO	3.710	50				
	REGULAR	3.710	47		REGULAR	3.710	51		REGULAR	3.710	51				
	MALO	3.710	48		MALO	3.710	52		MALO	3.710	52				
SUPERIOR	BUENO	2.950	49	SUPERIOR	BUENO	2.950	53	SUPERIOR	BUENO	2.950	53				
	REGULAR	2.950	50		REGULAR	2.950	54		REGULAR	2.950	54				
	MALO	2.950	51		MALO	2.950	55		MALO	2.950	55				
MEDIO	BUENO	2.400	52	MEDIO	BUENO	2.400	56	MEDIO	BUENO	2.400	56				
	REGULAR	2.400	53		REGULAR	2.400	57		REGULAR	2.400	57				
	MALO	2.400	54		MALO	2.400	58		MALO	2.400	58				
ECONOMICO	BUENO	2.150	55	ECONOMICO	BUENO	2.150	59	ECONOMICO	BUENO	2.150	59				
	REGULAR	2.150	56		REGULAR	2.150	60		REGULAR	2.150	60				
	MALO	2.150	57		MALO	2.150	61		MALO	2.150	61				

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROMISIONALES. USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSION															
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO							
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC				
SUPERIOR	BUENO	1.220	91	SUPERIOR	BUENO	1.220	97	SUPERIOR	BUENO	1.220	97				
	REGULAR	1.220	92		REGULAR	1.220	98		REGULAR	1.220	98				
	MALO	1.220	93		MALO	1.220	99		MALO	1.220	99				
MEDIO	BUENO	1.000	94	MEDIO	BUENO	1.000	100	MEDIO	BUENO	1.000	100				
	REGULAR	1.000	95		REGULAR	1.000	101		REGULAR	1.000	101				
	MALO	1.000	96		MALO	1.000	102		MALO	1.000	102				
ECONOMICO	BUENO	810	97	ECONOMICO	BUENO	810	103	ECONOMICO	BUENO	810	103				
	REGULAR	810	98		REGULAR	810	104		REGULAR	810	104				
	MALO	810	99		MALO	810	105		MALO	810	105				

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS															
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO							
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC				
SUPERIOR	BUENO	1.220	91	SUPERIOR	BUENO	1.220	97	SUPERIOR	BUENO	1.220	97				
	REGULAR	1.220	92		REGULAR	1.220	98		REGULAR	1.220	98				
	MALO	1.220	93		MALO	1.220	99		MALO	1.220	99				
MEDIO	BUENO	1.000	94	MEDIO	BUENO	1.000	100	MEDIO	BUENO	1.000	100				
	REGULAR	1.000	95		REGULAR	1.000	101		REGULAR	1.000	101				
	MALO	1.000	96		MALO	1.000	102		MALO	1.000	102				
ECONOMICO	BUENO	810	97	ECONOMICO	BUENO	810	103	ECONOMICO	BUENO	810	103				
	REGULAR	810	98		REGULAR	810	104		REGULAR	810	104				
	MALO	810	99		MALO	810	105		MALO	810	105				

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES. PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS															
EDAD MODERNO				EDAD SEMI-MODERNO				EDAD ANTIGUO							
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC				
SUPERIOR	BUENO	1.220	91	SUPERIOR	BUENO	1.220	97	SUPERIOR	BUENO	1.220	97				
	REGULAR	1.220	92		REGULAR	1.220	98		REGULAR	1.220	98				
	MALO	1.220	93		MALO	1.220	99		MALO	1.220	99				
MEDIO	BUENO	1.000	94	MEDIO	BUENO	1.000	100	MEDIO	BUENO	1.000	100				
	REGULAR	1.000	95		REGULAR	1.000	101		REGULAR	1.000	101				
	MALO	1.000	96		MALO	1.000	102		MALO	1.000	102				
ECONOMICO	BUENO	810	97	ECONOMICO	BUENO	810	103	ECONOMICO	BUENO	810	103				
	REGULAR	810	98		REGULAR	810	104		REGULAR	810	104				
	MALO	810	99		MALO	810	105		MALO	810	105				

NOTA 1.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 2.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 3.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 4.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 5.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 6.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 7.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 8.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 9.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 10.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 11.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 12.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 13.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 14.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 15.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 16.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 17.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 18.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 19.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 20.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 21.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 22.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 23.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 24.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 25.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 26.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 27.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 28.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 29.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 30.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 31.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 32.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 33.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 34.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 35.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 36.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 37.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 38.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 39.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 40.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 41.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 42.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 43.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 44.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 45.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 46.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 47.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 48.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 49.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 50.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 51.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 52.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 53.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 54.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 55.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 56.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 57.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 58.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 59.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 60.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 61.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 62.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 63.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 64.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 65.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 66.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 67.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 68.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 69.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 70.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

NOTA 71.- El valor de construcción se refiere al valor de construcción de tipo promedio.

<

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



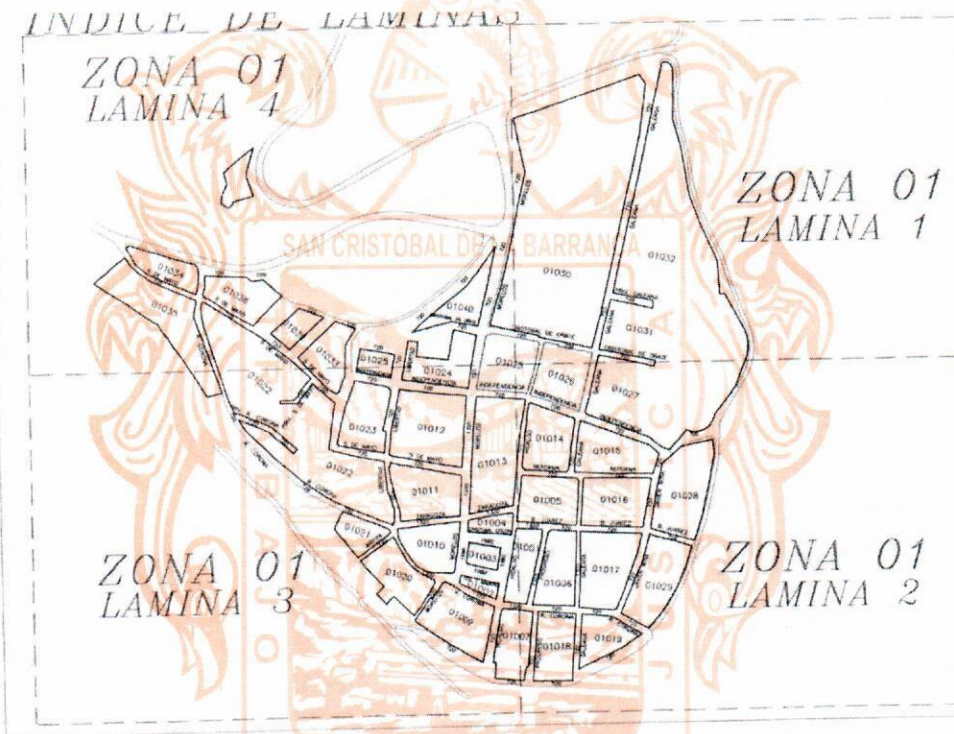
VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO 9	AGRICOLA TEMPORAL	AGRICOLA TEMPORAL	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO
		HUMEDAD RESIDUAL	1a	2a			ERIAZO
VALOR DE HECTAREA POR ZONA	ZONA 1	\$ 170,600.00	\$ 98,700.00	\$ 78,800.00	\$ 51,600.00	\$ 31,900.00	\$ 10,300.00
	ZONA 2	\$ 155,100.00	\$ 94,300.00	\$ 75,800.00	\$ 49,200.00	\$ 30,300.00	\$ 9,600.00
	ZONA 3	\$ 139,500.00	\$ 90,100.00	\$ 72,000.00	\$ 46,800.00	\$ 29,100.00	\$ 9,200.00

LAS ZONAS RUSTICAS QUE CUENTEN CON DOS DE TRES SERVICIOS PUBLICOS SERAN CONSIDERADAS INTRAURBANOS

FOLIO No.

"Para todos los predios rústicos ubicados frente a carreteras, fuera del plan de desarrollo de la Cabecera Municipal o sin valor determinado por metro cuadrado, si esta ubicado en la zona 1 su valor por hectárea será de (\$150,000); y si esta ubicado en la zona 2 su valor por hectárea será de (\$100,000). Únicamente los primeros 40 metros de profundidad del predio", el resto del predio se valorará conforme a su uso potencial.



Noemi Horta Garcia
 Mg Guadalupe
 Muñoz Mora
 Roberto Gutierrez
[Signature]

Lucio González Guzmán
 T. Alfredo Castro R
 Aima Delia +

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del décimo sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, que en la figura del **Contralor Municipal o Titular del O.I.C**, recaiga la responsabilidad tanto de la supervisión como el que siempre estén funcionando los equipos de monitoreo y en los paneles fotovoltaicos en los siguientes lugares donde están instalados:

- 1.- Los equipos de paneles fotovoltaicos instalados en el lugar denominado **"El Centro Comunitario"** que abastece de energía eléctrica al DIF Municipal, Servicios Médicos Municipales, UBR, Comedor Comunitario, Biblioteca y Casa de la Cultura.
- 2.- **El Laboratorio Vivo** que se encuentra instalado en la Biblioteca Municipal Lic. Ignacio L Vallarta.

3.- El equipo de **Monitoreo y equipo fotovoltaico** que se encuentra en las instalaciones del Pozo de Agua del Sauz.

Como parte de las tareas a realizar también deberá de estar atento a alguna irregularidad y/o inconsistencia que a su criterio encuentre en los recibos de luz proporcionados por CFE, como puede ser algún desfase en las cantidades a pagar, de los números de servicio de los lugares donde esta Administración Pública tiene equipos fotovoltaicos.

Presidencia Municipal

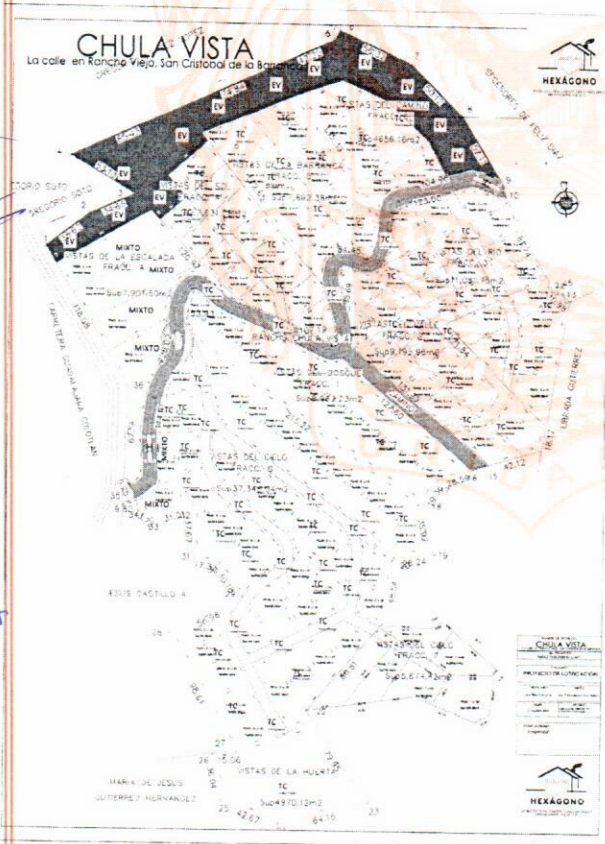
Pozo de agua de Los Pueblitos

Pozo de agua del Sauz

Centro Comunitario.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del décimo séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, para la actualización y cambio de medidas del plano del proyecto denominado Chula Vista dentro de esta municipalidad. EL CUAL agoto las prerrogativas en relación a licencias y permisos el día 30 de octubre del 2020, y a la actualidad a través de aviso de transmisión patrimonial se encuentra debidamente registrado en las oficinas de catastro municipal bajo el número de cuenta R001344 en benéfico del C. PEREZ SANDOVAL JESUS.

ESTADO ACTUAL



Am

[Signature]

[Signature]

Naemi Hortea Garcia
Ma Guadalupe
Munoz Mora

Roberto
Gutierrez
Gonzalez

[Signature]

Luis Gonzalez
Guzman

J Alfredo
Costro Belia
Aima Belia

[illegible]

Game 4

Noemi Horta Garcia
Ma Guadalupe
Munoz Mora
Roberto Gutierrez
Gloria

~~Lucia Gonzalez Guernán~~
~~Dr Alfredo Castro R~~
~~Aima Delia +~~

[illegible]





Noemi Horta Garcia
Ma Guadalupe
Munoz Mora
Roberto
Gutierrez
Cesar

Lucia Gonzalez
Guzmán

T Alfre de
Coetro N
Aima Delia t

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del décimo octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, LA REFORMA del reglamento de cementerios del municipio de San Cristóbal de la Barranca, presentada a través del síndico Municipal Carlos Adrián Ávila Llamas.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del décimo noveno punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, la construcción de arcos de ingreso en las localidades de Pueblitos, Lobera y Cuyutlan en el municipio de San Cristóbal de la barranca, jalisco, por la cantidad de \$ 2,427,878.25 (dos millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos setenta y ocho pesos 25/100 M.N) del Gasto Corriente, y por administración directa.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del vigésimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 numeral VIII, del título tercero, de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco y sus municipios, se ha previsto rendir ante el cuerpo edilicio y ciudadanía en general, el tercer informe de la administración pública 2021-24; por lo que se pide a los compañeros ediles, emitir su aprobación para llevarlo a cabo en la Plaza Principal de esta cabecera Municipal, , la cual será el próximo día 15 de septiembre a las 19:00 horas.

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del vigésimo primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, tomar en consideración y se turna a estudio de la sindicatura la iniciativa de reglamento del pleno.

Presidente municipal, Síndico y Regidores. - en desahogo del vigésimo segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Cabildo de este Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor y 0 en contra, tomar en consideración y se turna a estudio de la sindicatura la iniciativa de reglamento de Área de Servicios Médicos Municipales.

Vigésimo tercer

Asuntos varios.

Vigésimo cuarto

Clausura de la sesión.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válidos todos los acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto del 2024, damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 27 de septiembre del Presente año a las 10:00 horas del día.

C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA C. CARLOS ADRIÁN ÁVILA LLAMAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES INTEGRANTES

Roberto Gutiérrez Landeros
C. ROBERTO GUTIÉRREZ LANDEROS

Aima Delia +
C. ALMA DELIA TREJO RAMÍREZ

Jose Luis
C. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

Noemi Horta Garcia
C. NOEMÍ HORTA GARCÍA

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

Noemi Horta Garcia

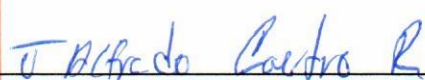
Ms. Guadalupe
Muñoz Mora

Roberto Gutierrez

Alfredo Casdorek

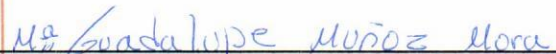
Aima Delia +


C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MAGALLANES


C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ


C. JORGE LOPEZ GARCIA


LIC. LUCIA GONZALEZ GUZMAN


C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ MORA

Las presentes firmas forman parte del acta de la Sesión Publica Ordinaria de la administración 2021-2024, con fecha 29 de agosto del 2024.


PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS
SECRETARIO GENERAL

